

Manual de Estilo Revista Kabái

Índice

1. ¿Qué es Kabái?
2. Proceso editorial y publicación de la edición 23: Poder y Territorio en América Latina.
3. Características generales de los textos.
4. Referencias: Normas APA.
5. Derechos de autor.

1. ¿Qué es Kabái?

Kabái es una revista de estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín; es de carácter temático, publica trabajos inéditos, ya sean artículos resultados de investigaciones, artículos académicos o científicos, reportajes, reseñas, comentarios y en general productos teóricos, desde cualquiera de las perspectivas, modos y métodos del pensamiento utilizados en el campo académico. Además, Kabái contiene un espacio dedicado a la divulgación artística, se seleccionan canciones, poemas, ilustraciones, fotografías, dibujos y demás, que nutren el contenido estético-político de la revista.

2. Proceso editorial y de publicación de la edición 23: Poder y Territorio en América Latina.

- La convocatoria se realizará por medio de las redes sociales que disponemos (blog, Facebook y Correo electrónico). La recepción de los textos postulados a publicar inicia el sábado 9 de febrero hasta el sábado 16 de marzo del 2018. Los textos se recibirán únicamente en el correo: revistakabaiunalmed@gmail.com. Deberán ser titulados de la siguiente manera: primer apellido, nombre del autor, segundo apellido y luego el título del escrito.
- El Comité Editorial se encarga de estudiar los textos, de hacer las revisiones pertinentes y de establecer un diálogo con el autor o la autora, y, teniendo en cuenta las críticas, las sugerencias, correcciones y comentarios del Comité, así como de la respuesta de los autores, se tomará la decisión de aceptar o rechazar el texto.
- El primer filtro de selección se realiza con el objetivo de lograr una mayor difusión de los productos académicos, por lo que los textos seleccionados se subirán individualmente al blog que dispone la Revista Kabái, cuyo enlace es: <http://revistakabai.wixsite.com/kabai>.

- A partir del 6 de abril el Comité Editorial se reunirá a decidir cuáles de los textos que se publicaron en el blog irán en la edición impresa. Esta decisión es única y exclusivamente tomada por el Comité Editorial, aunque en caso de ser necesario, se solicitará a un grupo de terceros evaluadores que realicen una revisión y den una opinión sobre alguno de los textos del cual se tenga dudas.

3. Características generales de los textos

Estas características generales le facilitan al Comité Editorial realizar la evaluación y al autor conocer los mínimos del formato requeridos para que su trabajo sea tenido en cuenta para la publicación.

a) Título del texto

b) Nombre del autor o la autora con una breve descripción académica de sí misma (estudiante de..., profesor de..., investigador en..., y así similarmente) en una nota al pie de página.

c) Los textos escritos se presentarán de manera digital en formatos **open document (.odt)**, **.doc** o **.docx**, fuente **Times New Roman**, letra tamaño 12, alineado a la izquierda y con un interlineado de 2.0.

d) Los textos académicos deben contener al menos un aporte o desarrollo en el tema central que abordan, siempre y cuando este tenga una relación directa con la temática de la edición, para que en lo posible, puedan provocar la discusión, y así mostrar la pluralidad de perspectivas teóricas y metodológicas a la hora de abordar cualquier tema problemático para las ciencias sociales.

e) Los textos académicos también estarán acompañados de un resumen de 100 a 200 palabras en español, en el que se establezca de manera precisa el problema que se pone a consideración, los argumentos principales, la metodología y las conclusiones del trabajo. Finalmente, deberá contener la correspondiente bibliografía y cibergrafía utilizando el formato de citación Normas APA.

f) Los textos literarios deben abordar, captar o demostrar la temática de la edición desde un enfoque artístico. Debe anexarse el nombre del autor o la autora con una breve reseña en una nota al pie de página.

g) El material visual (fotografía, scan dibujo) debe abordar, captar o demostrar la temática de la edición desde un enfoque artístico. Este material estará acompañado de una contextualización: título, lugar, fecha y una corta descripción. También se solicita para este formato una resolución de 300 ppp, o 150 ppp como mínimo, para que la imagen resulte de buena calidad en la edición impresa.

4. Referencias: Normas APA

Si bien no desconocemos la discusión política que existe detrás del uso de cualquier tipo de normas de escritura, por ahora, por cuestiones operativas y de funcionamiento, así como por ser las más utilizadas en el ámbito académico y científico, se decide utilizar las normas APA para la presentación de los textos. A continuación dejaremos un link donde podrán encontrar todas las especificaciones de las normas APA.

<http://www.uees.edu.sv/editorial/publicaciones/Normas%20APA%20Sexta%20Edici%C3%B3n.pdf>

5. Derechos de autor.

En esta ocasión la Revista publicará bajo la licencia Creative Commons. Es una decisión política que busca la divulgación de conocimiento que en la mayoría de las veces se ve maniatado por las normas tecnicistas de los «**derechos de autor**». Nuestros objetivos como Revista académica-estudiantil es incentivar, profundizar y difundir las discusiones que se dan en nuestros diferentes contextos sociales, y es allí en donde Creative Commons nos sirve como una herramienta para facilitar estos propósitos.

Creative Commons posee 6 tipos de licencia; cada una de ellas solicita conceder ciertos «**derechos de autor**». La que se utilizará para esta edición de la Revista es el tipo de licencia número 6 (mirar imagen al final de la página), la cual permite la «Atribución» (BY), es decir, compartir libremente, copiar, exhibir, crear derivados -en la medida en que se clasifiquen con la misma licencia (CC)-, siempre y cuando se reconozca y se cite al autor o al licenciante; además también permite el «Compartir igual» (SA), en donde se puede hacer uso comercial de la obra o de sus derivados de nuevo con la obligación de reconocer y citar al autor o al licenciante. Asimismo el autor podrá presentar la misma obra en otro espacio, pues no se reprime la libre divulgación del conocimiento y la denuncia.